



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT



Córdoba, 10 NOV 2016

Visto:

La solicitud de licencia sin goce de haberes, por razones particulares, presentada por el Profesor **JOSE FRANCISCO PISONI** (Legajo N° 48.893), y

Considerando:

La necesidad imperiosa de cubrir esta vacante para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de las Ordenanzas 5/95 y 2/12 del H.C.S. y al informe emitido por la Comisión conformada según lo establecido por esta norma; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el art. N° 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio,

Por ello:

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:


Art.1º.- Prorrogar con carácter de suplente, al docente, y en el dictado de las cátedras de Nivel Secundario (código 229), que se detallan más adelante desde el 01/11/2016 y hasta el 31/12/2016:

MENOYO, Maximiliano Daniel (Legajo 51.967), en dos (2) hs. de Geometría

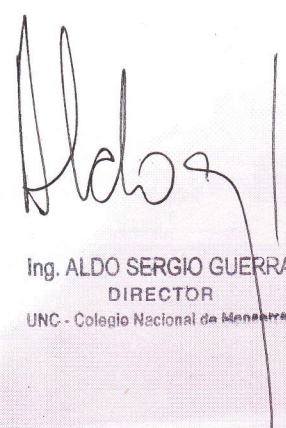
Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de los docentes designados.

Art.3º.- Los Profesores antes mencionados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4º.- Protocóclcese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.


ING. MATUCELO MARTÍN GÓMEZ
SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS
UNC - Colegio Nacional de Monserrat




ING. ALDO SERGIO GUERRA
DIRECTOR
UNC - Colegio Nacional de Monserrat

431-16.-